CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
18 NOV. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 3:05 PM

BELLIDO UGARTE GUIDO

"Todo por el pueblo"

Moción de Orden del Día N° 14523

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el distrito de Camanti fue creado 2 de octubre de 1951 mediante Ley N°11624, haciéndose efectiva el 15 de noviembre de 1951, durante el gobierno del Presidente Manuel Arturo Odría Amoretti; limita por el Norte con el departamento de Madre de Dios, por el este con el departamento de Puno, por el sur con el distrito de Marcapata y por el oeste con la provincia de Paucartambo. Es uno de los doce distritos que conforman la provincia de Quispicanchi ubicada en el departamento del Cusco en el Sur del Perú.

Que, en el distrito de Camanti se destaca por los logros y avances que ha alcanzado en el desarrollo de su distrito, resultado del esfuerzo conjunto entre sus autoridades y la participación activa de la población. Gracias a su dedicación, han logrado preservar y promover la rica flora y fauna que caracteriza su territorio, consolidando a Camanti como un destino turístico reconocido en la provincia de Quispicanchi. Sus majestuosas cataratas, auténticos regalos de la naturaleza, son un atractivo imperdible para los visitantes y reflejan el compromiso de todos por la conservación del medio ambiente.

Que, en el distrito de Camanti, a lo largo de los años se han mejorado la infraestructura y los servicios básicos, elevando así la calidad de vida de sus habitantes. Estos avances no habrían sido posibles sin el involucramiento y la responsabilidad compartida de la población y sus autoridades, quienes trabajan incansablemente para crear un entorno próspero. Además, la calidez y hospitalidad de los camantinos se ha convertido en un símbolo del distrito, recibiendo a los visitantes con los brazos abiertos y compartiendo con orgullo cultura y tradiciones.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación al distrito de Camanti, ubicado en la provincia de Quispicanchis, departamento de Cusco, al conmemorar este quince de noviembre del dos mil veinticuatro sus 73° aniversario de creación politica.

SEGUNDO: Trasmitir la presente moción de saludo a toda la comunidad distrital de Camanti en la persona de su señor alcalde, Renan Contreras Huillca y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima, 14 de noviembre de 2024.

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/11/2024 18:27:34-0500